

Autorización para el traspaso de derechos de cédula de empadronamiento del local en mercado público

Descripción:

Documento mediante el cual el titular de la cédula de empadronamiento cede sus derechos.

Requisitos:

- Formato TCOYOACAN_ATD_1 por duplicado con firmas originales.
- Cédula de empadronamiento en original.
- Formato de pago de los derechos de los últimos 5 años.
- Identificación oficial vigente, del cedente y cesionario.
- 3 fotografías tamaño credencial del nuevo titular

Formato:

[TCOYOACAN_ATD_1](#)

Costo:

Tramite gratuito

Tiempo de realización:

15 Días Hábiles

Horario de Atención

De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes

Nota Los formatos deberán ser impresos a doble cara

Reportar cualquier anomalía en:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 55543360